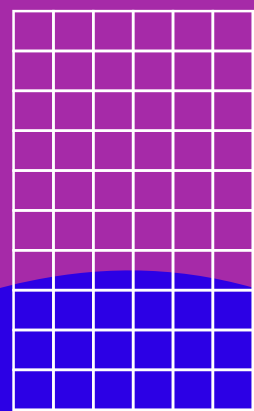




IDEAS 2026

Iniciativas para el Desarrollo y Acción Social

Bases de convocatoria





1. Antecedentes

Las personas jóvenes han sido percibidas de modos diferentes a lo largo de la historia, pasando de ser consideradas un grupo homogéneo que debería ser contenido y dirigido por ser un grupo de riesgo y “rebelde” o ver la juventud como una etapa preparatoria cuyo único fin es trascender hacia una “adultez funcional”; actualmente se busca integrar una perspectiva de juventudes en las acciones y políticas¹, colocándoles como personas sujetas de derecho, que forman parte de la solución a las problemáticas de sus comunidades.

En México, de acuerdo con los datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, se estima que residían 37.7 millones de personas jóvenes (de 12 a 29 años), que representaron el 30% de la población del país (125.5 millones)², quienes pueden enfrentar discriminación estructural desde el Estado, la sociedad y el sector privado. Algunas de las problemáticas más comunes son consecuencias del adultocentrismo, que minimizan sus ideas y propuestas, descalifica sus necesidades y desconoce su experiencia³.

Según CONAPRED (2023), los principales problemas para la población joven son aquellos relacionados con la pobreza y marginación: (i) falta de acceso a un empleo formal, bien remunerado y con prestaciones; (ii) falta de acceso a servicios de salud y educación de calidad en todos los niveles de atención; (iii) violencia en hogares, escuelas y comunidades, (iv) exposición a ser cooptadas y cooptados o víctimas del crimen (organizado, delincuencia común, trata de personas); (v) falta de prevención del embarazo adolescente y la atención a sus consecuencias (acceso a interrupción legal del embarazo, deserción escolar, exclusión social, laboral y médica antes y después del embarazo).

De acuerdo con el estudio “Mujeres Adolescentes en Crisis” de Plan Internacional (2023)⁴, las mujeres jóvenes y adolescentes presentan un mayor riesgo de sufrir algún tipo de violencia en México y Centroamérica, ya sea violencia social, comunitaria, sexual y/o económica, siendo éstas algunas de las principales causas del desplazamiento interno y la migración⁵.

Es por esto que, desde el 2017, Fundación Merced ha impulsado iniciativas de organizaciones y actores de la sociedad civil que estén orientadas a mejorar la calidad de vida y la participación directa de los habitantes de distintas comunidades a través del Fondo **Iniciativas para el Desarrollo y Acción Social (IDEAS)**.

¹ IMJUVE (2020) Hacia una perspectiva de juventudes: una propuesta conceptual y operativa, segunda edición. Disponible en: https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/transparencia/transparencia_proactiva/perspectiva_web.pdf

² INEGI (2023) Comunicado de prensa número 476/23, Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_JUV23.pdf

³ CONAPRED (2023) Ficha Técnica. Discriminación en contra de las personas jóvenes. Disponible en: <https://www.conapred.org.mx/discriminacion-en-mexico/grupos-historicamente-discriminados/jovenes-2/>

⁴ Plan Internacional (2023) Estudio Mujeres adolescentes en crisis: La vida en contextos de movilidad en la región de Centroamérica y México. Disponible en: https://plan-international.es/files_informes/informe_mujeres_crisis.pdf

⁵ Para la OIM (2018), una persona migrante es aquella que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de 1) su situación jurídica, 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, 3) las causas del desplazamiento, o 4) la duración de su estancia.

2. Objetivo de la convocatoria

Empoderar a las personas jóvenes mediante la mejora de su calidad de vida y el fomento de su participación a través de proyectos con enfoques sociales y/o económicos que aborden **el bienestar integral** (social, económico, salud mental y/o física, educación y protección), **la participación ciudadana y visibilidad para adolescentes y/o la erradicación de la violencia contra las mujeres jóvenes.**

3. Cobertura y periodo de ejecución

El programa IDEAS apoyará a dos (2) organizaciones ubicadas dentro del territorio nacional, una (1) por categoría (Categoría 1. Organización de la sociedad civil "OSC" de reciente creación, Categoría 2. OSC (preferentemente de reciente creación) que trabajen en alianza con un grupo o colectivo de personas jóvenes) cuyos proyectos deberán ejecutarse en 3 periodos de 12 meses cada uno.

4. Componentes del apoyo

- Apoyo económico durante tres años (que irá disminuyendo para propiciar la capacidad de gestión y movilización de recursos de la OSC).

Inversión por proyecto			
Año 1	Año 2	Año 3	Total
\$180,000	\$140,000	\$100,000	\$420,000

Los recursos solicitados podrán ejercerse en:

- Recursos Humanos (bajo cualquier régimen) directamente relacionados al proyecto (máximo 30% del total del apoyo económico).
- Recursos materiales directamente relacionados a la iniciativa presentada.
- Equipos electrónicos (laptops, computadoras, tabletas electrónicas, entre otros) que esté justificado en la operación del proyecto (máximo 20% del total del proyecto)

Los recursos solicitados no podrán ejercerse en:

- Pago de sueldos y prestaciones del personal administrativo.

- Otorgamiento de bonos, premios y gratificaciones al personal de la organización.
- Compra o renta de equipo telefónico y tiempo aire.
- Compra o renta de vehículos o bienes muebles e inmuebles.
- Pago de impuestos o gastos administrativos.
- Adquisición de equipo para oficina no relacionado con el proyecto.
- No podrá utilizarse para apoyar, defender o patrocinar actividades de proselitismo religiosas, electorales, partidistas o ilícitas.

Asimismo, recibirán los siguientes apoyos para contribuir a la institucionalización, fortalecimiento y sostenibilidad a largo plazo:

- **Participación en hasta 6 talleres o cursos** de la oferta vigente del área de formación de Fundación Merced a través de nuestra plataforma educativa, distribuidos en el siguiente orden y no podrán ser acumulables; si un taller o curso no se toma en el periodo establecido, el curso se perderá y no se compensará de ninguna manera:

2026	2027	2028	2029
1	2	2	1

- **Acompañamiento** (de acuerdo con resultados de diagnóstico inicial) en **hasta tres temas de Fortalecimiento Institucional** (uno por año) mismo que ayudará a apuntalar su estructura y operación, favoreciendo su sostenibilidad en algunos de los siguientes temas:

- **Planeación Estratégica:** Establecer el rumbo estratégico que seguirá durante los siguientes 3 a 5 años, de acuerdo con sus prioridades y objetivos institucionales.
- **Plan Operativo Anual:** basado en la Planeación Estratégica, el colectivo/a podrá desarrollar un plan anual con objetivos a corto plazo que permita alcanzar de manera gradual los objetivos estratégicos.
- **Modelo de Intervención:** La organización identifica sus líneas o programas, los sustenta con un análisis del problema y del entorno, identifica actores clave y establece su estructura programática.
- **Plan de Movilización de recursos:** La organización identifica sus metas



financieras, elaborará caso institucional y/o plan de financiamiento.

- **Órgano de gobierno:** La organización identifica el perfil más adecuado del consejero, funciones, compromisos, estructura, evaluación y los elementos que conforman el manual o lineamientos del órgano de gobierno.
- **Equipo operativo:** La organización generará perfiles y descripciones de puesto que incluya indicadores para la evaluación de desempeño del equipo, organigrama y políticas institucionales.
- **Diagnóstico de la problemática social que atiende:** esto permitirá establecer programas y actividades que crearán un impacto real en la población atendida. Este diagnóstico permitirá sustentar la importancia de los programas de la organización, así como valorar constantemente su pertinencia, respondiendo a necesidades reales no sólo las manifiestas o inmediatas.

5. Requisitos del proyecto

- Tener un proyecto alineado a la misión de la organización postulante.
- Implementar transversalmente la **perspectiva de género, juventudes y/o derechos humanos** en todas sus actividades.
- Contribuir de manera directa a la Agenda 2030, impactando específicamente en uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mencionados a continuación:
 - ODS 1 (Fin de la Pobreza): Acceso equitativo a recursos económicos y servicios básicos (Meta 1.4).
 - ODS 5 (Igualdad de Género): Eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas (Meta 5.2).
 - ODS 8 (Trabajo digno): Inclusión de jóvenes en el sistema educativo y laboral (Meta 8.6).
 - ODS 10 (Reducción de desigualdades): Promoción de la inclusión social, económica y política, así como asegurar una movilidad y migración humana ordenada, segura y regular (Metas 10.2 y 10.7).
- Incluir estrategias de innovación social, que generen cambios en las dinámicas sociales, como provocar espacios de toma de decisión a quienes no lo tenían, diseñar propuestas de solución novedosas basadas en las características de la población y sumar a otro tipo de actores a los tradicionales.
- Contar con un diagnóstico actualizado de la problemática a atender.



6. Requisitos institucionales por categoría

- **Categoría 1: OSC de reciente creación:**

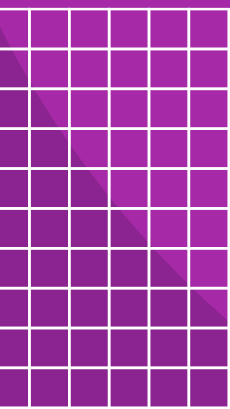
- Integradas por personas jóvenes que trabajen con perspectiva de juventudes.
- Tener por lo menos un (1) año y máximo tres (3) años de estar legal y fiscalmente constituida y de operar de forma continua en México.
- Ser una OSC con donataria autorizada para emitir recibos deducibles y conservar la deducibilidad durante el tiempo de permanencia en el programa.

- **Categoría 2: OSC (preferentemente de reciente creación) que trabajen en alianza con un grupo o colectivo de personas jóvenes:**

- Tener un órgano de gobierno con presencia de juventudes.
- Tener preferentemente menos de tres (3) años de estar legalmente constituida y de operar de forma continua en México.
- En caso de ser una OSC mayor a tres (3) años de estar legalmente constituida, probar tener experiencia previa (desde hace al menos dos (2) años) enfocado al desarrollo y/o fortalecimiento de liderazgos jóvenes.
- Se considerará favorable que la OSC favorezca la transición generacional en puestos de liderazgo dentro de la misma organización.
- Probar tener experiencia previa (desde hace al menos un (1) año) con redes de grupos y/o colectivos vinculados con las líneas temáticas establecidas en la presente convocatoria.
- Ser una OSC con donataria autorizada para emitir recibos deducibles y conservar la deducibilidad durante el tiempo de permanencia en el programa.

Del grupo o colectivo:

- Estar conformados por al menos 4 integrantes jóvenes (entre 12 y 29 años) pertenecientes a las comunidades donde se desarrolla el proyecto y ser quienes toman las decisiones y manejan los recursos obtenidos.
- Trabajar desde una perspectiva de juventudes y género.
- Preferentemente ser de reciente creación, contando con evidencias de trabajo de al menos un (1) año en la temática del proyecto.
- Contar con una visión de trabajo colectivo para los próximos tres años y con objetivos de fortalecimiento claros.



7. Recepción de postulaciones

Las organizaciones podrán presentar su postulación a través de la plataforma digital <https://fundacionmerced.vform.io/>. A partir del 2 de marzo a las 11:30 am hasta el 27 de marzo a las 11:30 pm centro de México).

IMPORTANTE: Sólo se revisarán las postulaciones que cumplan con 100% de la captura de información y de la carga de documentos actualizados. Serán descalificadas las postulaciones que no cumplan con lo señalado en las presentes bases y criterios.

Sugerimos a las OSC postulantes ingresar su información y documentación con anticipación para evitar la saturación del sistema durante los últimos días de vigencia de la convocatoria.

8. Restricciones de participación

No podrán participar las organizaciones que:

- Hayan tenido un cambio de figura legal y/o de razón social cuya denominación anterior no cumpla con el tiempo mínimo señalado en las presentes bases.
- Hayan sido seleccionadas en ediciones anteriores del programa IDEAS.
- Sean instituciones públicas, empresas u organizaciones de segundo piso (ver glosario).
- Tengan directivos, administradores, o integrantes del Consejo que sean personas con cargos públicos o sean dirigentes de partidos y/o sindicatos.
- Lleven a cabo actividades de proselitismo partidista o religioso, o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de las personas, de acuerdo con el marco internacional y nacional.

9. Selección de proyectos

Los proyectos recibidos por Fundación Merced serán preevaluados aplicando 4 filtros:

- Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados; aquellos que no presenten ambos componentes serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.
- Cumplimiento de criterios institucionales y programáticos; aquellos que no cumplan con los criterios mencionados serán descartados.
- Entrega de documentación que demuestre su nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales y requerimientos de transparencia establecidos por el SAT.
- Aquellos proyectos que cumplieron con los criterios de los filtros antes mencionados serán evaluados por un Comité de Dictaminación con independencia de criterio. Su fallo será inapelable.

Conoce alguno de los proyectos seleccionados en generaciones anteriores:

Mano Vuelta: <https://www.manovuelta.org/>

The Trevor Project: <https://www.thetrevorproject.mx/>

10.Publicación de Resultados

Los resultados se darán a conocer durante el mes de junio a través de los siguientes medios:

Página web: www.fundacionmerced.org.mx

Facebook: [Fundación MERCED | Mexico City | Facebook](#)

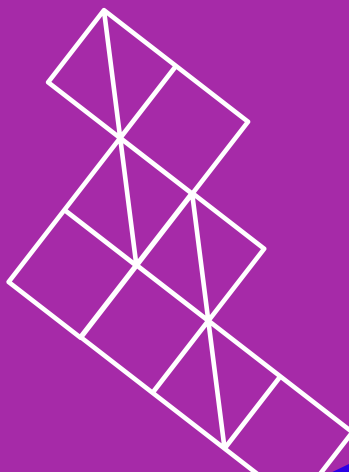
Instagram: [Fundación Merced AC \(@fundmercedac\)](#)

Informes:

Adriana Marengo Cruz

Oficial de Programas

convocatorias@fundacionmerced.org.mx



Bibliografía

IMJUVE (2020) Hacia una perspectiva de juventudes: una propuesta conceptual y operativa, segunda edición. Disponible en: https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/transparencia/transparencia_proactiva/perspectiva_web.pdf

INEGI (2023) Comunicado de prensa número 476/23, Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_JUV23.pdf

CONAPRED (2023) Ficha Técnica. Discriminación en contra de las personas jóvenes. Disponible en: <https://www.conapred.org.mx/discriminacion-en-mexico/grupos-historicamente-discriminados/jovenes-2/>

Plan internacional (2023) Estudio Mujeres adolescentes en crisis: La vida en contextos de movilidad en la región de Centroamérica y México. Disponible en: https://plan-international.es/files_informes/informe_mujeres_crisis.pdf

Conferencia Regional sobre Migración (2013) Lineamientos regionales para la identificación preliminar de perfiles y mecanismos de referencia de poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad. Disponible en: https://programamesocaribe.iom.int/sites/default/files/lineamientos_esp_disco_0.pdf

Organización Internacional para las Migraciones, OIM (2018) Guía para la Atención Psicosocial a Personas Migrantes en Mesoamérica. Disponible en: <https://publications.iom.int/es/books/guia-para-la-atencion-psicosocial-personas-migrantes-en-mesoamerica>

REDIM (2021) Niñez Migrante Frontera Sur. Disponible en: <https://derechosinfancia.org.mx/v1/wp-content/uploads/2021/07/icm2020-completo.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2017) Informe Especial. Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe_adolescentes_20170118.pdf